

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PETIC		CÓDIGO 3TIP3
	PROCESO: 3 TI		VERSIÓN 2
			FECHA 18-12-19. PÁGINA 1 de 5

1. OBJETIVO

Llevar a cabo el desarrollo e implementación gradual del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC, de la Honorable Cámara de representantes, a partir de la puesta en marcha de las acciones y proyectos establecidos tanto en el plan de acción como en los diferentes Planes Operativos Anuales de Inversiones que desarrolle el PETIC.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de nuevas necesidades, el análisis del servicio ofrecido por la plataforma existente, pasando por la adjudicación de nuevos desarrollos o servicios, la organización y ambientación de los equipos donde se desarrollará la implementación, la instalación y socialización, y termina con el reporte de seguimiento en los planes de acción de la HCR, respecto a la implementación de las soluciones aplicadas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) a la necesidad detectada.

3. BASE LEGAL (NORMOGRAMA)

- **Ley 5ª de 1992:** Reglamento del Congreso
- **Decreto 2482 de 2012:** Se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades públicas.
- **Decreto 1151 de 2008:** La implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- **ISO 27000 / 27001 y siguientes:** Norma técnica de Calidad para el manejo de los activos informáticos

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ARQUITECTURA DE APLICACIÓN:** Técnicas, herramientas y procesos que rigen el ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas de información.
- **ARQUITECTURA DE DATOS:** Construcción del método utilizado para almacenar información en una computadora.
- **ARQUITECTURA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:** Es el conjunto de hardware y software para llevar a cabo toda la actividad.
- **ARQUITECTURA DE SERVICIOS IT:** Enfocado en la gobernabilidad, administración y gestión de los servicios IT, tomando como base las buenas prácticas del ITIL, orientado en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, internos, comunidad y partes interesadas.
- **ARQUITECTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Esquema de acción estratégica estableciendo directrices a nivel de seguridad de la información.
- **ITIL:** Administración de servicios de tecnología que permite actuar como un medio para estructurar la organización de TI a través de un enfoque basado en procesos.

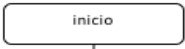
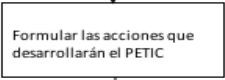
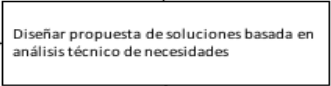
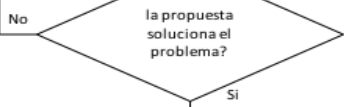
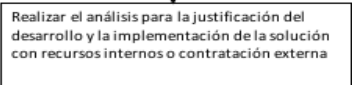
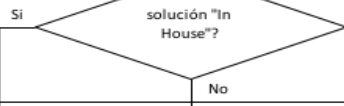
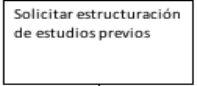
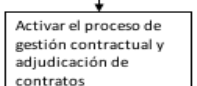
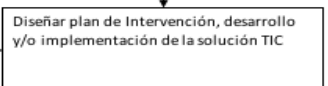
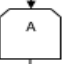
Elaboró: Contratista Equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Revisó: Contratista Líder equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Aprobó: Comité Coordinador de Control Interno
Fecha: 21-11-2019	Fecha: 18-12-2019	Fecha: 18-12-2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PETIC		CÓDIGO 3TIP3
	PROCESO: 3 TI		VERSIÓN 2
			FECHA 18-12-19. PÁGINA 2 de 5

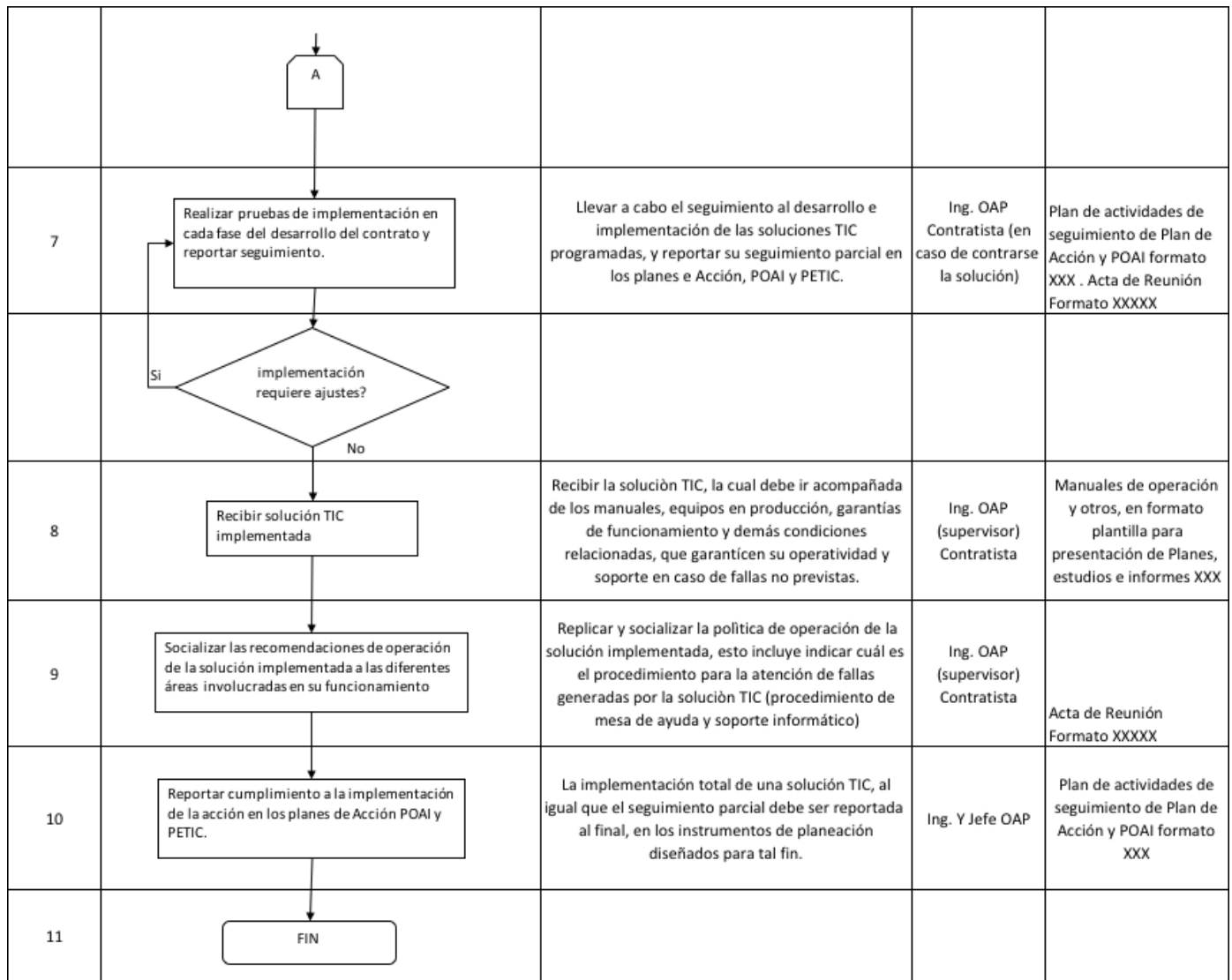
- **PLAN ESTRATÉGICO:** Documento que refleja la estrategia a seguir. Un plan estratégico oscila entre 1 y 5 años PETIC (Planeación Estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones): Es el documento de planeación estratégica en el que se definen los objetivos y proyectos estratégicos de TIC que la entidad efectuará en el año que se reporta. SGSI (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información): Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y normas, tendientes a garantizar la integridad a disponibilidad y la confiabilidad de los activos de la información de la entidad.
- **SGCN** (Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio): Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y normas, tendientes a garantizar la continuidad de los servicios que presta la entidad.
- **TIC:** Tecnología de la Información y las comunicaciones.
- **PLATAFORMA TECNOLÓGICA:** es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible. Dicho sistema está definido por un estándar alrededor del cual se determina una arquitectura de hardware y una plataforma de software.
- **HARDWARE:** todo lo físico que podemos ver en una computadora, es considerado como hardware. Todas las partes tangibles de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.
- **SOFTWARE:** al equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos
- **APLICATIVO:** Programa informático preparado para una utilización específica

Elaboró: Contratista Equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Revisó: Contratista Líder equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Aprobó: Comité Coordinador de Control Interno
Fecha: 21-11-2019	Fecha: 18-12-2019	Fecha: 18-12-2019

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
1		Formular el plan de acciones concretas y reales en TIC que se desarrollarán durante cada vigencia anual de las metas contenidas en el PETIC con miras al mejoramiento del servicio (Plan de acción de la OAP y POAI para TICs)	Ing. Y Jefe OAP	Plan de actividades de seguimiento de Plan de Acción y POAI formato XXX
2		Establecer las características y requisitos técnicos de las herramientas, aplicaciones, desarrollo y/o equipos, su cuantificación, costo y tiempo en implementación y funcionamiento pleno, que se requieren para solucionar las necesidades identificadas en la entidad y presentadas como prioridades estratégicas a atender	Ing. OAP	Documento
				
3		Establecer si la solución se puede generar desde la misma entidad con sus recursos o se requiere contratar externamente	Ing. Y Jefe OAP	N/A
				
4		Se debe presentar a la Dirección Administrativa, el estudio de necesidades y el análisis técnico de soluciones e incluir el análisis del sector para la formulación de los estudios previos del proceso contractual con el cual se proveerá la solución TIC	Ing. Y Jefe OAP	Documento de análisis de necesidades TIC presentado en Plantilla para presentación de Planes, estudios e informes XXX
5		La OAP debe acompañar durante el proceso de la formulación de los estudios previos, la generación de respuesta a observaciones a los pliegos, audiencias de aclaraciones, evaluación técnica de propuestas, acompañamiento a la adjudicación de los procesos contractuales de TICs y la supervisión y seguimiento de los mismos en la etapa contractual y post contractual	Jefe OAP	Memorando de solicitud de apertura de proceso contractual. Formato XXX
6		La presentación de la solución TIC, debe organizar en un plan de trabajo que muestre desde donde inicia, dónde termina y cuál es el resultado detrás de las actividades establecidas.	Ing. OAP Contratista (en caso de contratarse la solución)	Plan de Actividades, Formato XXX
				

Elaboró: Contratista Equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Revisó: Contratista Líder equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Aprobó: Comité Coordinador de Control Interno
Fecha: 21-11-2019	Fecha: 18-12-2019	Fecha: 18-12-2019



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

- **ISO 27000 / 27001 y siguientes:** Norma técnica de Calidad para el manejo de los activos informáticos

Elaboró: Contratista Equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Revisó: Contratista Líder equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Aprobó: Comité Coordinador de Control Interno
Fecha: 21-11-2019	Fecha: 18-12-2019	Fecha: 18-12-2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROCEDIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PETIC		CÓDIGO 3TIP3
	PROCESO: 3 TI		VERSIÓN 2
			FECHA 18-12-19. PÁGINA 5 de 5

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30-11-2017	Versión inicial de los procedimientos “Implementación estrategia TI” y el procedimiento “Desarrollo Estrategia TI”, elaborados por la Fundación CREAMOS en el año 2017.
2	18-12-2019	El procedimiento “Implementación de las Acciones del PETIC” es el resultado de la fusión de los procedimientos: “Desarrollo Estrategia TI” e “Implementación Estrategia TI”.

8. ANEXOS

Formato de actas de reunión A-G.1-F01

Plantilla general para la presentación de documentos, planes, estudios e informes

Plantilla para el seguimiento de plan de acción y POAI. formato

Elaboró: Contratista Equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Revisó: Contratista Líder equipo de Calidad Oficina de Planeación y Sistemas	Aprobó: Comité Coordinador de Control Interno
Fecha: 21-11-2019	Fecha: 18-12-2019	Fecha: 18-12-2019